

Madrid a Las Rosas". A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, la aprobación del proyecto de referencia supone la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, siendo beneficiario de esta expropiación el citado ente público MINTRA. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, procede someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, la nueva relación de bienes y derechos afectados por las ocupaciones temporales y servidumbres necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los locales del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en las Juntas Municipales de los distritos de Madrid-Ciudad Lineal y Madrid-San Blas.

Los propietarios afectados por la modificación del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

Finca	Propietario	Término municipal	N.º finca registral	OT (m²)
28	Margarita y M.ª Jesús Gómez Martínez	Madrid-Ciudad Lineal	67333	301 y 17,31 m² servidumbre
103	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	25217	744,44
105	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	2214	1.291,81
106	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	456	370,68
108	GEDECO	Madrid-San Blas	63672	1.079,55
110	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	23969	2.189,77
114	MOPRASA, S. L.	Madrid-San Blas	25149	855,34
116	Inmobiliaria Osuna, S. L. U.	Madrid-San Blas	3690/3689	819,85
117	Grupo Empresarial Pinar	Madrid-San Blas	42372	386,98
118	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	777	389,44
119	Inmobiliaria Osuna, S. L. U.	Madrid-San Blas	2436	214,27
120	DOTALAR, S. A.	Madrid-San Blas	6161	235,74
121	Inmobiliaria Osuna, S. L. U.	Madrid-San Blas	3681	1.411,89
133	EMVS	Madrid-San Blas	579	275,28
134	ZYE, S. A.	Madrid-San Blas	43645	911,06
149	Raúl y Visitación de San	Madrid-San Blas	66	74,71
150	Aurentia Plaza	Madrid-San Blas	34700	1.968,05
165	GEDECO	Madrid-San Blas	63672	1.040,03
169	Negocios Inmobiliarios Peninsulares	Madrid-San Blas	23462	1.359,85
170	Inmobiliaria Sandi, S. A.	Madrid-San Blas	31958	1.024,42
209	Hnas. Berrendero García	Madrid-San Blas	659	840,39

La tramitación se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 16 de abril de 1957; la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las modificaciones introducidas en el anejo de expropiaciones del proyecto "Construcción de la infraestructura de prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a Las Rosas", en el término municipal de Madrid (distritos de Ciudad Lineal y San Blas).

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de las Juntas Municipales afectadas y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/1.929/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00022.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 18.931.468,37 euros, importe total.
 5. Garantía provisional: 489.606,94 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina de Consulta de Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Fax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 - Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Quince días desde la publicación de la licitación en el perfil del contratante.
 - g) Horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP:
 - Grupo: G, subgrupo: 1, categoría: f.
 - Grupo: G, subgrupo 4, categoría f.

b) Otros requisitos:

- Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público]:

- Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución y no tener límite o restricción alguna.

B) Acreditación de la solvencia técnica: [artículo 65, apartados a) y c) de la Ley de Contratos del Sector Público]:

- Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado en los cinco últimos años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación, o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.

En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

- Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del o de los responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

- Un Titulado Superior por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato, y un Titulado Medio por cada 1.200.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: 3 de julio de 2009.
- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a quince.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Dos meses.

- Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Domicilio: Calle Maudes, número 17.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 31 de julio de 2009.
- Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/1.926/09)

Consejería de Educación

Resolución de 20 de mayo de 2009, por el que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Colaboración de la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010".

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: C-507/002-09 (09-AT-00065.8/2009).

2. Objeto del contrato:

- Descripción: Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010.
- División por lotes y número: No se admiten.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Del 1 de junio al 1 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: Importe total, 198.058,40 euros.
- Garantía provisional: 3.414,80 euros.
- Obtención de documentación e información:

— Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.

— Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid.
Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha y hora límites de presentación: Hasta las catorce horas del día 10 de junio de 2009.
- Documentación a presentar:

— Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2A, "Documentación técnica valorable mediante juicio de valor"; sobre 2B, "Documentación técnica valorable mediante aplicación de fórmula", y sobre 3, "Propuesta económica", indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.